



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 03-SECRETARIA DE FINANZAS	 26/10/2018 ✓ OSV-1247 ✓ RV0309-0012 RV0309-0012 - 10/10/2018
UNIDAD 09-Dirección de Presupuesto	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS	
DATOS DEL VEHICULO ÍA DE LA BATERÍA 1 AÑO CON EL PROVEEDOR DE	

PLACA DJD-6967	SERIE 2T1BU4EE5AC402239	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 229558
DESCRIPCIÓN TOYOTA . COROLLA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$974.40
0088	CARBUNKLIN MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
0089	LIQUIDO PARA INYECTORES MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.MOTORCRAFT	LITRO	5	\$104.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
0397	ACEITE DE CAJA DE TRANSMISION ESTANDAR MOTORCRAFT DE 946 ML	BOTE	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,726.00
0382	BATERIA MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
1239	FILTRO DE ACEITE. GONHER	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
1299	BUJIA. CHAMPION	PIEZA	4	\$50.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1465	FILTRO DE AIRE GONHER	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
2364	SOCKET PARA FOCO MARCA OSRAM	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
2723	FOCO H4 HALOGENO MARCA STAR	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,044.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
0048	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE LUCES.	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO.CHECAR REGIMEN DE CARGA Y CAMBIO DE BATERÍA	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS	 26/10/2018 OSV-1247 RV0309-0012 RV0309-0012 - 10/10/2018
UNIDAD	09-Dirección de Presupuesto	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR	
	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	
	GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS	
	GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-6967	SERIE	2T1BU4EE5AC402239	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	229558
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . COROLLA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

SUBTOTAL \$4,090.00
IVA \$654.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,744.40

(SON: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : |03|09||OSV-1247|3088|47444000|26102018|20|90|

Cadena Encriptada : hk2rDH2f6zEIAjkcKkoLhjdSwBsYy3Jt4yqGGv7uuigjdu+J86NrZMY00NhnPq

DATOS SIACAM

ID	72162	ETAPA	Compromiso
FOLIO	0373	ESTATUS	Autorizado
 5d1e0f04599a4acb9604379a645a7e7			

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS		26/10/2018
UNIDAD	09-Dirección de Presupuesto		OSV-1247
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR		RV0309-0012
	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO		
	GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS		
	GARANTÍA EN REPARACIONES: 30 DÍAS		
			RV0309-0012 - 10/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-6967	SERIE	2T1BU4EE5AC402239	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	229558
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . COROLLA . SEDAN .				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH